

1 autorizar, en el registro de escrituras públicas que está a su cargo, una
2 por la cual conste **LA AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
3 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA**
4 **ECUAFLEX S.A.**, así como las demás declaraciones que se determinan al
5 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
6 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor
7 **JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ**, de nacionalidad ecuatoriana,
8 estado civil casado, mayor de edad, ejecutivo, residente en ésta ciudad, a
9 nombre y en representación de la compañía anónima denominada
10 **ECUAFLEX S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal
11 de la misma, quien obra debidamente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de octubre
13 del dos mil doce, celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas
14 en el domicilio de la compañía, cuya copia certificada se adjunta también como
15 habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El acto societario que contiene
16 éste instrumento tiene como antecedentes los siguientes: **A) La compañía**
17 **anónima denominada ECUAFLEX S.A.**, se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada ante el **Notario Décimo Séptimo del cantón**
19 **Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda, el diecisiete de mayo**
20 **de mil novecientos ochenta y ocho**, la misma que consta inscrita en el
21 **Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio de**
22 **mil novecientos ochenta y ocho. B) Consecuentemente expresó su**
23 **capital social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijó el nuevo**
24 **valor nominal de acciones y Reformó el Estatuto Social mediante**
25 **escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón**
26 **Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veinticinco**
27 **de enero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón**
28 **Guayaquil, el veintiocho de mayo del dos mil dos. C) Posteriormente**

1 aumentó su capital y reformó el Estatuto Social mediante escritura
2 pública otorgada ante la Notaria Titular Trigésima Primera del cantón
3 Guayaquil, Doctora Natacha Leonor Roura Game de Hoheb, el veinte
4 de noviembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del
5 cantón Guayaquil, el veintiocho de diciembre del dos mil seis. D) La
6 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
7 reunida el quince de Octubre del dos mil doce, conoció, resolvió y aprobó
8 por unanimidad ampliar el objeto social y reformar la cláusula segunda
9 del Estatuto Social. Asimismo se resolvió autorizar al Gerente General el
10 otorgamiento de la presente escritura pública. **TERCERA.- AMPLIACIÓN**
11 **DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL**
12 **ESTATUTO SOCIAL ECUAFLEX S.A.:** En virtud de los antecedentes
13 expuestos, el representante legal de **ECUAFLEX S.A.**, señor **JUAN**
14 **ANTONIO HIDALGO JIMENEZ**, en cumplimiento de lo resuelto por la
15 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en la
16 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el quince de octubre del dos mil
17 doce, declara: **TRES. UNO)** Que se amplía el Objeto Social de **ECUAFLEX**
18 **S.A.** y, por tanto, se amplía también la Cláusula Segunda del Estatuto
19 Social de la Compañía, en los siguientes términos: **"CLÁUSULA**
20 **SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.-** *La Compañía tendrá carácter civil y mercantil y*
21 *su objeto social será dedicarse a (...)* *Venta al por mayor y menor de equipos*
22 *electrónicos de oficina y de hogar y sus respectivas piezas, partes y/o repuestos*
23 *(televisores, monitores, cpu, infocus, computadoras, reproductores de dvd,*
24 *reproductores de blu-ray, reproductores de mp3, laptops, impresoras, etc; Venta*
25 *al por mayor y menor de artículos deportivos; Venta al por mayor y menor de*
26 *equipos de oficina, iluminación y proyección; Compra y venta de papel para*
27 *oficinas y uso industrial para el mercado en general; Venta al por mayor y*
28 *menor de partes, piezas, repuestos e insumos de máquinas para todas las*



1 gráficas y artesanales. Servicio técnico de mantenimiento y reparación de
2 maquinas para todas las artes gráficas y artesanales, equipos electrónicos, de
3 iluminación y proyección".- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El
4 señor **JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ**, en su calidad de Gerente
5 General, declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable,
6 bajo la gravedad de juramento que **ECUAFLEX S.A.**, no es contratista
7 del estado y que no mantiene obligaciones pendientes con ninguna de
8 sus Instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
9 incorporan a la presente escritura pública, para que formen parte
10 integrante de la misma, los siguientes documentos: **CINCO. UNO)**
11 Nombramiento de Gerente General a favor del señor **JUAN ANTONIO**
12 **HIDALGO JIMENEZ**; y, **CINCO. DOS)** Copia certificada del acta de Junta
13 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima
14 denominada **ECUAFLEX S.A.**, celebrada el quince de octubre del dos mil
15 doce. Anteponga y agregue usted, señorita Notaria, todo lo demás que
16 sea de estilo para la eficacia jurídica de esta escritura pública y su
17 contenido, dejando constancia el otorgante que las abogadas **HEMPLEN**
18 **LORENA BARAHONA ZAMBRANO Y/O MAGALI MONCERRATE JOZA**
19 **VELEZ** quedan autorizadas para obtener su aprobación e inscripción
20 en el Registro Mercantil del domicilio de la mencionada sociedad por
21 virtud de este instrumento. **Firma) ABOGADA HEMPLEN LORENA**
22 **BARAHONA ZAMBRANO**, Matrícula número cero nueve- dos mil once-
23 ciento cincuenta y dos, del Foro de Abogados.- **(HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA).**- Tanto la minuta como los documentos habilitantes quedan
25 agregados, todos los cuales los comparecientes aprueban y yo, la
26 Notaria, la elevo a Escritura Pública. Leída íntegramente esta escritura
27 a los comparecientes por mí, la Notaria, se afirman, ratifican y firman
28 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUAFLEX S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas, del día quince de octubre del dos mil doce, en el domicilio de ECUAFLEX S.A., ubicado en el KILÓMETRO 10 ½ DE LA VÍA A LA COSTA, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

- FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO, propietario de VEINTISIETE MIL DOSCIENTAS (27.200) acciones;
- JOSÉ ANTONIO HIDALGO ROMERO, propietario de VEINTISIETE MIL DOSCIENTAS (27.200) acciones; y
- JUAN ANTONIO HIDALGO JIMÉNEZ, propietario de VEINTICINCO MIL SEISCIENTAS (25.600) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (USD \$1.00) de los Estados Unidos de América cada una y asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- **PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre la ampliación de objeto social de la compañía y la consecuente reforma del artículo segundo del Estatuto Social.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidenta de ésta sesión, MARIA CRISTINA HUERTA ARCE, y como Secretario de la junta, JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes y haber comprobado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado.

Luego de estos antecedentes, la Presidenta de la Junta declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer el punto acordado.

Se conoce sobre la ampliación del objeto social de la compañía, para lo cual toma la palabra el señor JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ, quien manifiesta que es necesario para el giro del negocio ampliar el objeto social de la sociedad, de tal manera que se aumente ciertas actividades en las que se va a incursionar.

Los accionistas pasan a deliberar al respecto, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad que se amplíe el objeto social de ECUAFLEX S.A. y, por ende, se amplíe la Cláusula Segunda del Estatuto Social, cuyo texto quedaría como sigue:

"CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá carácter mercantil y su objeto social será dedicarse a (...) **Venta al por mayor y menor de equipos electrónicos de oficina y de hogar y sus respectivas piezas, partes y repuestos (televisores, monitores, cpu, infocus, computadoras, reproducciones**



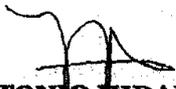
de dvd, reproductores de blu-ray, reproductores de mp3, laptops, impresoras, etc; Venta al por mayor y menor de artículos deportivos; Venta al por mayor y menor de equipos de oficina, iluminación y proyección; Compra y venta de papel para oficinas y uso industrial para el mercado en general; Venta al por mayor y menor de partes, piezas, repuestos e insumos de máquinas para todas las artes gráficas y artesanales. Servicio técnico de mantenimiento y reparación de máquinas para todas las artes gráficas y artesanales, equipos electrónicos, de iluminación y proyección".-

Aprobada, como ha sido, la ampliación del objeto social y la consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. f.) **MARIA CRISTINA HURRIA ARCE**, Presidenta de la Junta; y f.) **JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ**, Secretario de la Junta. **LOS ACCIONISTAS:** f.) **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**; f.) **JOSÉ ANTONIO HIDALGO ROMERO**; y f.) **JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ**.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **ECUAFLEX S.A.**, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de octubre del 2012

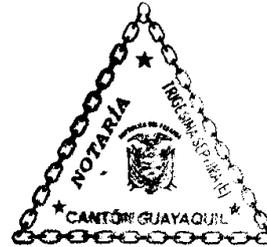

JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ
Secretario de la Junta

ECUAFLEX S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 23 de mayo del 2012

Señor
JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ
Ciudad



De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ECUAFLEX S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en todos sus negocios y operaciones relacionados con su giro y tráfico, pero requerirá autorización especial de la Junta General de Accionistas para la enajenación, hipoteca o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía. La representación es en forma individual.

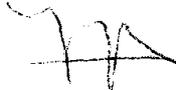
ECUAFLEX S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Cafiarte Arboleda, el 17 de mayo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de junio de 1988.

Atentamente,


MARIA CRISTINA HUERTA ARCE
Presidenta de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ECUAFLEX S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 23 de Mayo del 2012


JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ
C.C. N° 091001403
Nacionalidad: Ecuatoriana



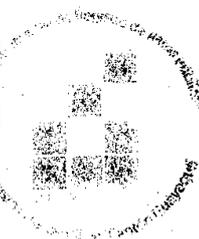
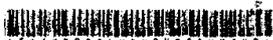
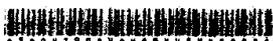
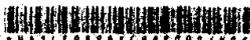
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.857
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAFLEX S.A., a favor de **JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ**, de fojas 70.302 a 70.303, Registro Mercantil número 12.359.

ORDEN: 38857



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de Julio de 2012

\$ 9,50

REVISADO POR:

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990943484001
RAZON SOCIAL: ECUAFLEX S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/03/1988
NOMBRE COMERCIAL: ECUAFLEX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS DE ARTES GRAFICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SIN Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL
Edificio: ECUAIRE Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 12.5 Telefono Trabajo: 042992350 Apartado Postal: 09-04-447P Email:
ecuaflex@ecuaflex.com Web: WWW.ECUAFLEX.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 07/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: ECUAFLEX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS DE ARTES GRAFICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: CARCELEN Calle: PANAMERICANA NORTE Número: SIN
Kilómetro: 7 Telefono Trabajo: 029035045 Telefono Trabajo: 029035043 Email: ecuaflex@ecuaflex.com



Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

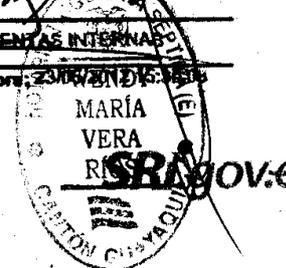
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/07/2015 15:15

Página 2 de 2



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA ECUAFLEX S.A.



3
4 p. ECUAFLEX S.A.

5 RUC N° 0990943494001

6

7

8 JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ

9 C.C. N° 091091116-3

10 C.V. N° 262-0005

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

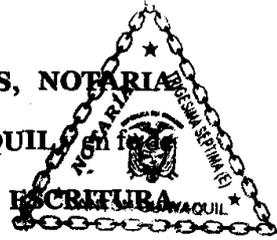
27

28

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



Se otorgó ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMO ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL, en fecho ello confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECUAFLEX S.A., la cual sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-



Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECUAFLEX S.A.**, celebrada ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMO ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJC.G.12.0008104**, emitida el **VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, quedando anotado **LA APROBACIÓN** de la escritura anteriormente mencionada.- **Guayaquil, 3 de Enero del 2013.**



Ab. Wendy Maria Vera Rios
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)**

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ECUAFLEX S. A., DE
FECHA DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y OCHO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR ABOGADO
VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION
NUMERO SC.II.DJC.G.DOCE. CERO CERO CERO OCHO
UNO CERO CUATRO, DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE, APROBÓ LA ESCRITURA QUE
CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL VEINTICINCO DE
ENERO DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.516
FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0008104, dictada el 26 de diciembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía ECUAFLEX S.A., de fojas 22.162 a 22.177, Registro Mercantil número 3.507. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 2516



Guayaquil, 22 de febrero de 2013

REVISADO POR: *A*

Or
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0501124

IMP. 12/01/10